



DECRETO N° 1.119

LAJA, abril 15 del 2011.-

VISTOS :

- 1) Modificación Convenio Corporación Asistencia Judicial del Bío Bío de fecha 03.03.11.-;
- 2) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener vigente convenio de asistencia jurídica a personas de escasos recursos;

RESUELVO:

- 1.- **Apruébase** Modificación de Convenio de fecha 03.03.11 suscrito entre la Municipalidad de Laja y la Corporación de Asistencia Judicial del Bío Bío, que dice relación con la Cláusula Séptima del Convenio, letra a) en el sentido de establecer que la suma anual durante el año 2011 será la cantidad de \$ 6.468.000,-
- 2.- **Remítase** copia del presente decreto al Depto. de Finanzas, Control, .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/mefs.-
Distribución:
Depto. Finanzas
SS.MM.
Control